UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de febrero de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0102.351/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Adriana TOREA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Seminario de Familia correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE obra el Plan de Trabajo elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Nota Nº 530/2021 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Adriana TOREA, Psp. María Elva DIAZ, Lic. Silvia MANSILLA, en carácter de titulares y Lic. Karina ROSALES como suplente y propone la inclusión de la Consejera Alumna Natalia Noemí VARELA, en calidad de veedor;

QUE por Nota Nº 373/21 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE el presente trámite se enmarca en establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Seminario de Familia correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes Mg. Adriana TOREA, Psp. María Elva DIAZ, Lic. Silvia MANSILLA, en carácter de titulares y Lic. Karina ROSALES como suplente y la Consejera Alumna Natalia Noemí VARELA, en calidad de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I O N

Nº **065/2022**